



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-69360, en el cual obra el Proyecto Interdisciplinario 2008 en la asignatura Derecho Privado VI, Cátedra "B" (Familia y Sucesiones) - Derecho Civil V, presentados por la Profesora Titular de la Asignatura Privado VI- Derecho Civil V, Dra. Nora Lloveras; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte de la Coordinadora del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

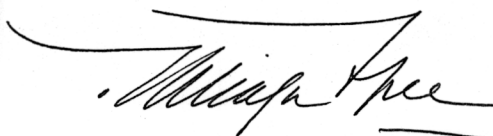
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

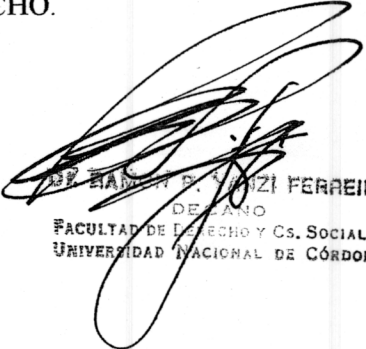
Art. 1°.- Aprobar el **PROYECTO INTERDISCIPLINARIO 2008** en la asignatura Derecho Privado VI, Cátedra "B" (Familia y Sucesiones) - Derecho Civil V, presentado por la Profesora Titular, Dra. **Nora Lloveras**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DANIEL P. VINZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 121/08.-